



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

7172

*Aprobación inicial de l'expediente modificació de crèdits para aplicació del superàvit presupuestario del ejercicio 2018 – Inversiones Financieramente Sostenibles*

Exp. 3371/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 2018 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 9/2018 IFS en la modalidad de suplemento de créditos extraordinarios, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y en aplicación de las reglas especiales de destinación del superávit presupuestario reguladas en la letra c) del punto 2 de la disposición adicional sexta de la LOEPSF, tal y como se detalla a continuación:

Y de acuerdo con el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, por tal que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que consideren convenientes.

Se puede consultar este acuerdo en el siguiente link del portal de transparencia municipal

<http://alaior.sedelectronica.es/transparency/3a942d25-5c50-4e22-a095-02a1628e50c8/> y también en el tablón de anuncios de este ayuntamiento y en la sede electrónica con CSV 4Y5SCWHL9C2CHZYKGWHJRP5EY

Si pasado este plazo no se presentan alegaciones, el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

en Alaior, en fecha 26 de junio de 2018

**la Alcaldesa,**

Misericordia Sugrañes Barenys

